

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 1 DE JUNIO DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EE. UU, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022**

Por Resolución Rectoral de 14 de abril de 2021, se publicó la convocatoria de ayudas para realizar estancias de investigación y docencia para estudiantes de doctorado y profesores, en EE.UU durante el curso académico 2021-22.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5 en su sesión del día 25 de mayo de 2021,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de las ayudas a favor de los adjudicatarios (Tablas 1 Y 2), según se establece en la convocatoria ordenando su publicación en la página web de la UPM.

Tabla 1. ADJUDICATARIOS PDI

NOMBRE	APELLIDOS	CENTRO UPM	UNIVERSIDAD DESTINO
JUAN	GARBAJOSA SOPEÑA	ETSI SISTEMAS INFORMATICOS	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
ISABEL	ORTIZ MARCOS	ETSI INDUSTRIALES	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY

Tabla 2. ADJUDICATARIOS DOCTORANDOS

NOMBRE	APELLIDOS	CENTRO UPM	UNIVERSIDAD DESTINO
ANA	CARREÑO FERNANDEZ DE TRAVANCO	ETS ARQUITECTURA	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
JAVIER	DE MENA PACHECO	ETSI TELECOMUNICACIÓN	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
HELENA	LÓPEZ MORENO	ETS ARQUITECTURA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY
Mº EUGENIA	NIETO VALEIRAS	ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	PURDUE UNIVERSITY

La efectiva realización de estas estancias está condicionada tanto al cumplimiento de todos los requisitos señalados en las bases de la convocatoria publicada por resolución rectoral de 14 de abril de 2021 como a que los organismos competentes indiquen que se dan las condiciones adecuadas en el contexto sanitario, de movilidad y transporte, tanto en España como en EEUU y la universidad de destino, para efectuar dichas estancias.



POLITÉCNICA



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 1 de junio de 2021.

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez